



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR

Administración

NÚMERO 2026041280

Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2026

Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2026

D. Fernando Delgado Ayen, Alcalde del Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2026 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada) para el ejercicio económico de 2026, que está integrado por el del propio ayuntamiento así como por el del OAL -Agencia Administrativa del Ayuntamiento de Huétor Tájar-, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal, todo ello, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, exponiéndose al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que se presenten ante el Pleno las reclamaciones y alegaciones al mismo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://huetortajar.sedelectronica.es/transparency/68be1292-35ad-4cec-8c98-adba16101a0a/>

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Huétor Tájar (Granada), a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Fernando Delgado Ayen